

PEDIDO

**FACTURAR A NOMBRE DE:**  
**RAZÓN SOCIAL:** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA R.F.C: ITL990930EA7  
**DOMICILIO:** CALLE LIRA Y ORTEGA No 42 COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000

PEDIDO N°

3\_229-1-2021 AD

**PROVEEDOR:** INTERMEDIACIÓN Y  
COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES  
TUBULARES, S.A. DE C.V.

**DIRECCIÓN:** AVENIDA MARGARITAS No.  
219-A, COLONIA LAS BUGAMBILIAS,  
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 75580

**AT'N:** SERGIO ARTURO RODRÍGUEZ  
ACEVEDO

**TEL:** 222 409 49 78 / Tel. 222 409 49 79  
Cel. 222 954 36 29

**PARA:** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

**UNIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**ENTREGAR EN:** EN LAS INSTALACIONES DE CADA CENTRO  
EDUCATIVO

**AT'N:** C.P. ELIZET ROMERO MACILLA

**TEL:** 246 46 200 20 EXT-107 Y 117

**FECHA DE ELABORACIÓN**  
23 DE ABRIL 2021

**FECHA DE ENTREGA**  
30 DÍAS HÁBILES

**TÉRMINOS DE PAGO**  
CRÉDITO 30 DÍAS

**REQUISICIÓN**

3 229-2021

**PARTIDA PRESUPUESTAL** 5191 Otro mobiliario y equipo de administración

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marcas	P. Unitario	Importe
1	20	PZA	<p>MESA PARA JARDIN DE NIÑOS DESCRIPCION: MESA PARA JARDIN DE NIÑOS DE MADERA DE 80 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO X 50 CM DE ALTURA. CUBIERTA: MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 1RA DE 18 MM DE ESPESOR, SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN RADIO DE 25 MM LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC "T" COLOR NEGRO, INSERTADA Y PEGADA EN RANURA ESPECIAL CON ADHESIVO DE CONTACTO. ACABADO: CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA DE FORMAICA COLOR BLANCO, EN SU CARA EXPUESTA Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON SELLADOR TAPAPORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL. ESTRUCTURA: PATA. EN SECCION TUBULAR CUADRADA DE "1" LAMINA CALIBRE No. 18 LARGUERO: EN SECCION TUBULAR CUADRADA DE "1X2" LAMINA CALIBRE No. 18 (2 LONG Y 2 TRANSV) ACABADO: PINTURA TERMOPLASTICA MICROPULVERIZADA EPOXICA HORNEADA A 200° EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO. ACCESORIOS QUE LO COMPLEMENTAN BOTON SEPARADOR. DE "0X1 1/32" DE LARGO DE HULE PLASTICO COLOR NEGRO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON ADHESIVO DE CONTACTO PARA PROTEGER LAS CUBIERTAS EN CASO DE APILAR 2 O MAS MESAS. REGATON: DE PLASTICO DURO ALTO IMPACTO DE PVC, PARA EMBUTIR Y PEGAR CON ADHESIVO DE CONTACTO COLOR NEGRO EN LAS PATAS. PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA SE REQUIERE DE UN TORNILLO PARA MADERA DEL No. 10(3/16/" O) X1/2 CABEZA DE ESTUFA 10 PIEZAS ESTO PARA FIJADO POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL 14.</p>	S/M	\$ 520.00	\$ 10,400.00
2	40	PZA	<p>SILLA PREESCOLAR: DESCRIPCION SILLA PARA JARDIN DE NIÑOS DE MADERA, DE 32 CM DE FRENTE X 32 CM DE FONDO X 50 CM DE ALTURA TOTAL, X 32 CM (DISTANCIA LATERAL ENTRE PATAS) ESTRUCTURA MATERIAL. FABRICADA CON TRES PIEZAS DE TUBULAR REDONDO DE 4", LAM, CAL, No.18 DOS LATERALES EN FORMA DE "U" INVERTIDA, QUE FORMAN LAS PATAS Y UNA DOBLADA SEGÚN EL DISEÑO QUE SOPORTA Y FIJARA EL ASIENTO Y RESPALDO, LLEVARA UNA VARILLA DE 4" ALOJADA Y SOLDADA EN LA PARTE DE ENFRENTE A UNA ALTURA DE UNA 15 CM DEL NIVEL DEL PISO. ACABADO. CON PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMI BRILLANTE PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO. ASIENTO Y RESPALDO: MATERIAL: DE TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1" DE 12 MM DE ESPESOR EL MOLDE ANATOMICO ES DE 25 MM, DE LA PARTE ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25 MM. C/U, LAS MEDIDAS DEL ASIENTO AL PISO UNA ALTURA CE 28 CM. RESPALDO: ES DE 16X28 CM Y SU MODELO ANATOMICO ES DE 25 MM DE LOS EXTREMOS AL CENTRO. ACABADO. CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA DE FORMAICA COLOR BLANCA EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO Y EN LA CARA DE EN FRENTE DEL RESPALDO POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO Y EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO LLEVA SELLADOR TAPAPORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL Y EN LAS CARAS PERIMETRALESS AL IGUAL QUE EL RESPALDO. ACCESORIOS QUE LO COMPLEMENTAN REGATON. DE PLASTICO RIGIDO DE ALTO IMPACTO PVC COLOR NEGRO, PARA EMBUTIR Y PEGAR CON ADHESIVO DE CONTACTO CON LOS EXTREMOS SUPERIORES Y EN LAS PATAS. REMACHE: TIPO POP DE ALA ANCHA ALUMINIO -ACERO 8 PIEZAS PARA FIJAR ASIENTO Y RESPALDO.</p>	S/M	\$ 230.00	\$ 9,200.00



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE

  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

\_\_\_\_\_  
**INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE  
MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

\_\_\_\_\_  
**C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES



3	3	PZA	<p>MESA PARA MAESTRO</p> <p>DESCRIPCION: MESA RECTANGULAR CON CUBIERTA DE MADERA, RECUBIERTA CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA COLOR BLANCO Y CANTOS CON UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. LA ESTRUCTURA ES DE TUBULAR METALICO CON CUATRO REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LAS PATAS ENBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. DIMENSIONES: CUBIERTA DE 600 X 1200 MM. Y ALTURA TOTAL DE 750 MM.</p> <p>CUBIERTA: SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE 1ra. DE 18 MM. DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON REDONDEADAS CON UN R=25 MM. Y EN LA CARA SUPERIOR LLEVA RECUBRIMIENTO DE LAMINA PLASTICA DE 1/32" (0.8) DE COLOR BLANCO, Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON BACKER FENOLICO, LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. TIPO "T" "COLOR NEGRO EMBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES.</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE LAMINA NEGRA CAL. 18 Y ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCION CUADRADA DE 1 1/4" Y 4 LARGUEROS (DOS TRANSVERSALES Y DOS LONGITUDINALES), DE SECCION RECTANGULAR DE 1" X 2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO Y DEBERAN QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADAS LIBRES DE ESCORIA Y DEFECTOS.</p> <p>PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SE REQUIERE DE UN TORNILLO PARA MADERA DE CABEZA REDONDA SIX LOCK TRILOBULAR CON AFILAMIENTO EN EL ESPIRAL DEL TORNILLO, GALVANIZADO BRILLANTE DE 8 MM. DE GRUESO X 5/8" DE LARGO, CON UN MINIMO DE 12 PIEZAS Y ESTO SERA POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL. 14. EL SISTEMA DE ATORNILLAMIENTO DEBE SER POR MEDIO DE DESARMADOR PLANO DE CRUZ LLAVE ALEN.</p> <p>EMPAQUE: LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DE CARTON CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO.</p>	S/M	\$ 810.00	\$ 2,430.00
4	3	PZA	<p>SILLA PARA MAESTRO</p> <p>DESCRIPCION:ESTRUCTURA: A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1" LAM. CAL. 18, Y ESTÁ FORMADA POR 5 PIEZAS: 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS, Y CON REFUERZO TRANSVERSAL; POR ÚLTIMO, UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS. LA PIEZA SOPORTE ESTÁ PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO. CADA PATA LLEVA UN REGATÓN COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO ASI COMO EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. ACABADO: PREVIAMENTE "DECAPADA" PERFECTAMENTE, RECIBIRAN PINTURA TERMOPLÁSTICA EPOXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. DIMENSIONES DE 80 cm DE ALTURA TOTAL, 44 cm DEL ASIENTO AL PISO CON 44 CM DE VISTA FRONTAL. ASIENTO DE 39 cm DE FONDO X 39 cm DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 23 cm X 39 cm, CADA UNO SE FABRICA CON TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1ra. DE 12 MM DE ESPESOR, EL MOLDE ANATOMICO DEL ASIENTO ES DE 20 MM. DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE, CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25 MM. C/U, LLEVANDO 4 BARRENOS C/U PARA EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LOS FIJARÁN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA. RESPALDO: EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20 MM. DE LOS EXTREMOS AL CENTRO. ACABADO. EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO Y EN LA CARA DE EN FRENTE Y POSTERIOR DEL RESPALDO LLEVA SELLADOR TAPAPORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL. OBSERVACIONES: PARA LA FIJACIÓN DE LAS PARTES ENTRE SÍ DE LA ESTRUCTURA, SE EMPLEA SOLDADURA CON MICRO ALAMBRE Y GAS CO2. SE ENTREGA ARMADA, ATADOS DE 10 PIEZAS, APILADAS Y DEBIDAMENTE PROTEGIDAS CON CARTÓN CORRUGADO Y FLEJADAS. LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DEBEN DE ESTAR SOLDADOS EN TODO SU PERIMETRO. EL SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DEBERA IR SOLDADO A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3cm, 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO).</p>	S/M	\$ 360.00	\$ 1,080.00
5	1	PZA	<p>MUEBLE PARA GUARDADO DE MATERIAL DIDACTICO</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>CUBIERTA:</p> <p>INSERTO DE LAMINA DE CALIBRE 20 ENTRE AMBAS LLEVA CONTRA DE PORTACANDADO DE LAM 13. ESTRUCTURA: LA ESTRUCTURA SE BASA A BASE DE TUBULAR CUADRADO DE 25 MM. (CAL CAL N.10 EN ASNILLAS CON CANALES CONECTORES Y CANALES GUIA SEPARADORES Y TRANSVERSALES LLEVA OREJAS PORTA CANDADO EN LAM CAL 13 Y PARA LA FABRICACION DE LOS PANELES Y FALDON DE ENTRE PAÑOS Y PUERTAS SE USARA TAMBIEN LAMINA CAL. 10. TODAS LAS PIEZAS METALICAS SE SOMETEN A UN PROCESO DE DECAPADO PARA APLICARLES PINTURA ELECTROSTATICA, EPOXICA, DE COLOR BLANCO EN FALDON, PANELES Y ENTREPAÑOS Y PUERTAS Y MICROPULVERIZADA CON TRATAMIENTO Y COLOR DURADERO EN LA ESTRUCTURA.</p>	S/M	\$3,600.00	\$ 3,600.00
6	3	PZA	<p>COLCHONETAS</p> <p>COLCHONETAS DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO 122X600X50 MM</p> <p>ENVOLVENTE: LONA AHULADA, ESTARÁ CONFECCIONADO CON LONA AHULADA NO RASGABLE CON UN PESO MÍNIMO DE 400 G/M2, EL ENVOLVENTE DEBERÁ CONTA CON UN CIERRE METÁLICO DE ALUMINO TIPO CREMALLERA EN CUALQUIERA DE LOS COSTADOS TRANSVERSALES. RELLENO: HULE ESPUMA DE POLIURETANO, CON UNA DENSIDAD DE 70 KG/M3 CORTADO A LA MEDIDA.</p>	S/M	\$1,000.00	\$ 3,000.00
7	3	PZA	<p>PIZARRON</p> <p>MEDIDA: 900 X 3000 MM.</p> <p>ACERO: LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL. 24.</p> <p>PORCELANIZADO: LA LÁMINA SE DESENGRASA PERFECTAMENTE (DECAPADO) Y SE APLICA UNA CAPA DE ESMALTE REFRACTARIO (PRIMARIO O FUNDENTE) POR AMBAS CARAS Y SE HORNEA A UNA TEMPERATURA DE 850°C, COMO BASE PARA RECIBIR UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VÍTREO COLOR BLANCO SEMIBRILLANTE Y SE HORNEA A 820°C.</p> <p>SUSTRATO: TABLERO DE PLÁSTICO POLIPROPILENO CELULAR COLOR NATURAL DE 12 MM DE ESPESOR COMO CUERPO PARA RIGIDIZAR LA LÁMINA PORCELANIZADA.</p> <p>MARCO: PERFIL DE ALUMINIO EN FORMA DE "U" DE 19 X 17 X 19 MM PARA LOS COSTADOS, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN PERFIL TAMBIÉN FORMA DE CANAL CON PORTA GIS INTEGRADO DE UNA SOLA PIEZA DE 19 X 45 MM.; ADEMÁS CONTARÁ CON DOS TAPAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DEL PORTA GIS FABRICADAS CON POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN FORMA DE "L" O SIMILAR A FIN DE EVITAR FILOS O PUNTAS CORTANTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL USUARIO.</p> <p>ENSAMBLE: LA LÁMINA PORCELANIZADA VA ADHERIDA AL TABLERO DE POLIPROPILENO CON PEGAMENTO DE CONTACTO METAL-PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, LLEVARÁ 6 TIRAS DE LÁMINA PORCELANIZADA COMO REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR EN CALIBRE 24 DE 100 X 915 MM PEGADAS CON EL MISMO ADHESIVO. PARA SUJETAR EL MARCO DE ALUMINIO AL TABLERO SE UTILIZARÁN COMO MÍNIMO 26 REMACHES DE ALUMINIO DE 3.15 X 6.25 MM (1/4" X 1/4"). LLEVARÁ 7 BARRENOS AVELLANADOS DE 6.3 MM DE DIÁMETRO PARA RECIBIR Y OCULTAR LA CABEZA DE LOS TORNILLOS DE SUJECIÓN. LAS ESQUINAS DEBEN ESTAR CON LOS FILOS MUERTOS PARA EVITAR ARISTAS CORTANTES.</p>	S/M	\$3,270.00	\$ 9,810.00



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

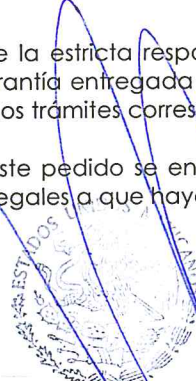
f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE

\_\_\_\_\_  
**INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE  
MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

  
\_\_\_\_\_  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
**C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES



			ACCESORIOS: 7 TORNILLOS CABEZA PLANA CON ENTRADA PHILLIPS # 10X52 CADMINIZADOS Y 7 TAQUETES PLÁSTICOS DE TAMAÑO ADECUADO PARA RECIBIR LOS TORNILLOS. EMPAQUE: PAQUETES DE 2 PIEZAS CON TIRAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EN MEDIO DE LOS PIZARRONES PARA PROTEGER LA CARA PORCELANIZADA; CARTÓN CORRUGADO PERIMETRAL PARA PROTEGER EL ALUMINIO, SUJETO CON 4 CINCHOS DE PLÁSTICO, COMO MÍNIMO.			
8	90	PZA	SILLA CON PALETA DESCRIPCIÓN: SILLA CON PALETA CON ESTRUCTURA METALICA DE TUBULAR REDONDO CON ASIENTO Y RESPALDO DE TRIPLAY DE MADERA DE PINO, ESTA PROVISTA EN BRAZO SOPORTE (DISEÑO ESPECIAL) PARA RECIBIR LA PALETA DE TRIPLAY DE PINO DE 18 MM DE ESPESOR CON BARNIZ NATURAL EN AMBAS CARAS, RANURA PORTA LAPIZ Y PAPELERA DE VARILLA REDONDO MACIZA, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS GENERALES: LA ALTURA DEL ASIENTO AL NIVEL DEL PISO EN SU PUNTO MAS ALTO ES DE 44 CM, AL FRENTE DE 44 CM, DE FONDO 45 CM, LA ALTURA DE LA PALETA ES DE 72 CM EN SU PUNTO MEDIO, LA ALTURA TOTAL DE LA SILLA INCLUYENDO LOS REGATONES ES DE 80 CM.ELEMENTOS MATERIALES LA ESTRUCTURA DE LA SILLA SE FABRICA CON TUBULAR REDONDO DE 1" EN LAMINA CAL. 18 Y ESTA FORMADA POR 5 PIEZAS: DOS LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS Y CON UN REFUERZO TRANSVERSAL CADA UNA PROVISTO DE 4 BARRENOS DE 1/4 Y 2 DE 3/8 UNA EN FRENTE Y OTRA ATRÁS , PARA ALOJAR LAS VARILLAS DE PAPELERA (PARRILLA) UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DOBLADA EN FORMA ESPECIAL SEGÚN DISEÑO, SOLDADA EN LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3 CM 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO). LA PIEZA SOPORTE ESTA PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO (4 PARA EL ASIENTO Y 4 PARA EL RESPALDO). CADA PATA LLEVA UN REGATON DE PLASTICO RIGIDO EMBUTIDO Y PEGADO CON ADHESIVO DE CONTACTO Y CADA EXTREMO DEL SOPORTE DEL RESPALDO LLEVA UN RAGATON DE PLASTICO RIGIDO UNIDO IGUAL QUE LOS REGATONES LA ABERTURA DE LAS PATAS MEDIRA 50 CM DE FONDO Y 44 CM DE FRENTE.PAPELERA: SE FORMA CON 6 VARILLAS DE REDONDO MACIZO 4 DE 4 Y 2 DE 3/8 UNA EN FRENTE Y UNA ATRÁS, LAS CUALES SE FIJARÁN POR SUS EXTREMOS ALOJANDOSE Y SOLDANDOSE A LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAS ASNILLAS EN TODO SU PERIMETRO. LA ALTURA SERA DE 24 CM DE LA PARRILLA AL NIVEL DEL PISO. ASIENTO: FABRICADO EN TRYPLAY DEMADERA DE PNO DE 1" ra DE 12 MM, DE ESPESOR, EL MOLDE ANATOMICO ES DE 25 MM, DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R-25 MM, MIDE 39 CM X 39 CM, LLEVA 4 BARRENOS PARA PERMITIR EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO QUE LO FIJARAN A LA ESTRUCTURA.RESPALDO: FABRICADO EN MADERA DE PINO DE 12 MM DE ESPESOR DE 1" EL M OLDE ANATOMICO ES DE 25 MM DE LOS EXTREMOS AL CENTRO CON SUS ESQUINAS BOLEADAS EN UN R-25 MM, MIDE 39 CM X 23 CM LLEVA 4 BARRENOS PARA FIJARSE LA ESTRUCTURA DE LOS REMACHES DE A LA ANCHA ACERO ALUMINIO.BRAZO SOPORTE: SE FABRICA CON 2 TUBULARES REDONDOS DE 1" (EN PARALELO) DE LAMINA CAL 18 CON UN GIRO DE 90° EN UNO DE SUS EXTREMOS, DEBERA ESTAR SOLDADO A LOS DOS EXTREMOS DE LAS ASNILLAS Y PARA RECIBIR LA PALETA DEBERA SER EN UNA SOLA PIEZA, CON SUS REGATONES CORRESPONDIENTES. EL SISTEMA DE FIJACION DE LA PÁLETA EN ESTRUCTURA, SERA ATRVEZ DE 5 CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL 14 CON 5 PIJAS DE 5X32 GALVANIZADAS.	S/M	\$ 520.00	\$ 46,800.00
9	24	PZA	MESA BINARIA PARA 4,5,6 DE PRIMARIA DESCRIPCIÓN: MESA RECTANGULAR DE 120 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO Y 75 CM DE ALTURA TOTAL CUBIERTA. SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE 1ra. DE 18 mm DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON BOLEADAS CON UN RADIO DE 25 MM. EN LA CARA SUPERIOR LLEVA UN RECUBRIMIENTO DE LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA COLOR BLANCO, Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON BACKER FENOLICO, LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. TIPO "T" DE COLOR NEGRO ENBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES. ESTRUCTURA. FABRICADA CON PERFILES TUBULARES CUADRADO DE LÁMINA NEGRA CALIBRE 18, ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 1/4" Y 4 LARGUEROS (2 TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES), DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 1" X 2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERÍMETRO. CADA PATA LLEVA UN REGATON DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO, EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. TORNILLERIA. PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SE REQUIERE DE UN TORNILLO PARA MADERA DE CABEZA REDONDA SIX LOCK TRILOBULAR CON AFLAMIENTO EN LA ESPIRAL DEL TORNILLO, GALVANIZADO BRILLANTE DE 8 MM. DE GRUESO X 5/8" LARGO, CON UN MÍNIMO DE 12 PIEZAS, ESTO SERA POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL. 14. EL SISTEMA DE ATORNILLAMIENTO DEBE SER POR MEDIO DE DESARMADOR PLANO DE CRUZ O LLAVE ALEN. SOLDADURAS. CONSISTEN EN CORDONES APLICADOS PERIMETRALMENTE EN LA ARISTA DE CONTACTO DE LOS LARGUEROS CON LOS POSTES Y DEBERÁN QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADAS Y LIBRES DE ESCORIA Y DEFECTOS. LA ESTRUCTURA METÁLICA SE DECAPARÁ PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE LA PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. EMPAQUE. LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DEBIDAMENTE FLEJADA.	S/M	\$ 580.00	\$ 13,920.00
10	49	PZA	SILLA PARA MESA BINARIA 4,5,6 PRIMARIA DESCRIPCIÓN:ESTRUCTURA A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1" LAM. CAL. 18, Y ESTÁ FORMADA POR 5 PIEZAS: 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS, Y CON REFUERZO TRANSVERSAL CADA UNA, PROVISTO DE 6 BARRENOS PARA ALOJAR LAS VARILLAS REDONDO MACIZO (4 DE 1/2" Ø Y 2 DE 3/8" Ø SOLDADAS) LAS DE 3/8" VAN FIJADAS UNA EN FRENTE Y UNA ATRÁS DE LA PAPELERA; POR ÚLTIMO, UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS. LA PIEZA SOPORTE ESTÁ PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO. CADA PATA LLEVA UN REGATÓN COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO ASI COMO EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000.ACABADO: PREVIAMENTE "DECAPADA" PERFECTAMENTE, RECIBIRAN PINTURA TERMOPLÁSTICA EPOXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE.DIMENSIONES: DE 80 cm DE ALTURA TOTAL, 44 cm DEL ASIENTO AL PISO CON 44 CM DE VISTA FRONTAL, 24 cm DE ALTURA DE LA PARRILLA AL NIVEL DEL PISO.ASIENTO: DE 39 cm DE FONDO X 39 cm DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 23 cm X 39 cm, CADA UNO SE FABRICA CON TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1ra. DE 12 MM DE ESPESOR, EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20 MM, DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE, CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25 MM., LLEVANDO 4 BARRENOS C/U PARA EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LOS FIJARÁN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA.RESPALDO: SU MOLDE ANATOMICO ES DE 20 MM, DE LOS EXTREMOS AL CENTRO.ACABADO. EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO, EN LA CARA DE EN FRENTE Y POSTERIOR DEL RESPALDO LLEVA SELLADOR TAPAPORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL.OBSERVACIONES:PARA LA FIJACIÓN DE LAS PARTES ENTRE SÍ DE LA ESTRUCTURA, SE EMPLEA SOLDADURA CON CORDONES	S/M	\$ 370.00	\$ 18,130.00



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE  
MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES



			ALAMBRE Y GAS CO2. SE ENTREGA ARMADA, ATADOS DE 10 PIEZAS, APILADAS Y DEBIDAMENTE PROTEGIDAS CON CARTÓN CORRUGADO Y FLEJADAS. LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DEBEN DE ESTAR SOLDADOS EN TODO SU PERIMETRO AL IGUAL QUE EN TODAS LAS VARILLAS QUE FORMAN LA PAPELERA. EL SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DEBERA IR SOLDADO A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3cm, 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO).			
11	3	PZA	ESTANTES PARA UTILES: MUEBLE METALICO CON CUBIERTA DE MADERA Y PUERTAS ABATIBLES DE TRIPLAY DE PINO, MIDE 1200MM DE LONGITUD, 590MM DE ANCHO Y 900MM DE ALTURA TOTAL, SE COMPLEMENTA CON TRES ENTREPAÑOS, REGATONES NIVELADORES., LA CUBIERTA FABRICADA CON MADERA DE PINO DE PRIMERA, ESTA FORMADA SEGUN PLANO CON UNA CAPA DE TRIPLAY DE 6MM SOBRE BASTIDOR DE PINO CON SECCION DE 2"X 3/4" Y RECUBIERTA CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA DE 1/32" EN COLOR BLANCO MATE DE FORMAICA O SIMILAR., ESTRUCTURA DE TUBULAR CUADRADO DE 25MM EN LAMINA NEGRA CALIBRE 18 LA FORMAN DOS ASNILLAS DE 1200MM DE LONGITUD Y 860MM DE ALTURA UNIDAS ENTRE SI CON 4 LARGUEROS "TIPO" CADA ASNILLA LLEVA DOS PIEZAS VERTICALES Y 2 HORIZONTALES LARGUEROS LONGITUDINALES SOLDADOS POR SUS EXTREMOS FORMANDO UN MARCO SEGUN DISEÑO Y PROVISTOS DE 2 ANGULOS CADA UNO DE 25X25MM CAL 18 CON BARRENOS DE 1/4 PARA EL PASO DE LOS TORNILLOS QUE SUJETARAN LA CUBIERTA, CADA PATA LLEVA SOLDADOS EN UNA DE LAS CARAS LATERALES Y A LA ALTURA DE LOS LARGUEROS LONGITUDINALES, 2 CONECTORES EN CANAL, DE 22X22X76MM EN LAMINA CAL 18 Y PROVISTOS DE BARRENOS DE 9/64 PARA RECIBIR Y FIJAR LOS LARGUEROS TIPO CON PIJAS DEL NUMERO 8 POR 1/2 CAB FIJADORA ADEMAS EN EL EXTREMO INFERIOR UNA TUERCA DE 3/8 SOLDADA AL INFERIOR PARA ATORNILLAR UN REGATON NIVELADOR DE PLASTICO RIGIDO., PANEL POSTERIOR CON DOBLEZ PERIMETRAL DE 19MM SE RIGIDIZA CON UN FRAILE LONGITUDINAL DE SECCION CANAL DE 25X17MM Y CEJAS DE 15MM PARA SOLDARSE CON PUNTOS DE RESISTENCIA, LLEVA 6 OJALES DE 3/16 X 5/16 PARA EL PASO DE LAS PIJAS QUE LO SUJETARAN A LA ESTRUCTURA., ENTREPAÑOS SERAN DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE EL PANEL POSTERIOR, CON FRAILE DE REFUERZO Y DOBLEZ PERIMETRAL CON 4 OJALES PARA PODER FIJARSE CON PIJAS A LOS LARGUEROS INFERIORES "TIPO" Y ADEMAS CON CEJAS LONGITUDINALES DE 15MM PARA REFORZARLOS, LOS ENTREPAÑOS INTERMEDIOS SE COLOCAN CON 4 GANCHOS ESPECIALES CALIBRE 18 QUE ENTRARAN EN LAS RANURAS DE LOS PANELES LATERALES., PUERTAS SE FABRICAN CON MADERA DE TRIPLAY Y DE PINO DE PRIMERA DE 19MM DE ESPESOR Y RECUBIERTAS CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA DE 1/32" DE ESPESOR EN TODAS SUS CARAS UNA DE LAS HOJAS LLEVA PREPARACION PARA ALOJAR UNA CHAPA DE SOBREPONER Y LA OTRA UN SAQUE PARA RECIBIR EL PESTILLO Y EN LA PARTE INFERIOR UN REBAJE PARA COLOCACION DE UN PASADOR VERTICAL DE MAROMA, AMBAS TENDRAN PREPARACION PARA RECIBIR BISAGRAS DE LIBRO EN UNO DE SUS COSTADOS (3 POR HOJA), HERRAJE Y TORNILLERIA 6 BISAGRAS LATONADAS, 1 CHAPA DE SOBREPONER, 8 GANCHOS PARA ENTREPAÑOS, 1 PASADOR DE SOBREPONER, 22 PIJAS, 4 REGATONES NIVELADORES, 4 TORNILLOS PARA MADERA N. 10., LA SOLDADURA SE HARA RESPETANDO LAS INDICACIONES DEL PLANOY DEBERAN ESTAR PERFECTAMENTE TERMINADAS., ACABADO TODAS LAS PIEZAS METALICAS SE SOMETEN A UN PROCESO DE DECAPADO PARA APLICARLES PINTURA LIQUIDA ELECTROSTATICA EPOXICA DE COLOR BLANCO EN PANELES Y ENTREPAÑOS Y MICROPULVERIZADA CON TRATAMIENTO Y COLOR "DURANODIC" EN LA ESTRUCTURA., LA CUBIERTA, PANELES LATERALES Y PUERTAS SE FORRAN CON LAMINA PLASTICA DECORATIVA DE 1/32 DE ESPESOR EN COLOR BLANCO MATE USANDO ADHESIVO DE RESISTOL N.850.	S/M	\$2,300.00	\$ 6,900.00
12	1	PZA	PANTALLA: PANTALLA SMAR TV DE 40 PULGADAS ALTA RESOLUCION, ENTRADAS USB, HDMI, SALIDA DE ANTENA, CABLES COAXIALES, ETC.	S/M	\$5,000.00	\$ 5,000.00
13	1	PZA	REGULADOR DE 1200 WATTSREGULADOR DE VOLTAJE TIPO ELECTRONICO, MONOFASICO, PARA OPERAR A 60 HERTZ, TENSION DE ENTRADA DE 102 A 140 VCA, TENSION DE SALIDA 120VCA + 6% - 9% CAPACIDAD DE 1200 WATTS.	S/M	\$1,000.00	\$ 1,000.00

<b>(CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)</b>	SUB TOTAL	\$ 131,270.00
	IVA	\$ 21,003.20
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 152,273.20</b>

CONDICIONES DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO QUE A CONTINUACION SE DESGLOSA SE DEBERA ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS.

PREESCOLAR	29DJN03110	RAMON G BONFIL	CHIAUTEMPAN	SANTA ANA	AULA Y SANITARIO
SEC TECNICA	29DST0007G	ESC SEC TEC 7	TLAXCO	TLAXCO	AULA DIDACTICA
TELESECUNDARIA	29DTV0026I	BEMERITO DE LAS AMERICAS	NANACAMILPA	NANACAMILPA	AULA DIDACTICA
TELESECUNDARIA	29DTV0007U	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	APIZACO	APIZACO	2 AULAS DIDACTICAS

DIAS DE ENTREGA: Lunes a Viernes / HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 am A 1:30 pm / **ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO DEBIDAMENTE INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO**

OBSERVACIONES:	ELABORÓ
• PARA EL PAGO DE ESTA FACTURA SE CUENTAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA REMANENTES DEL FAM POTENCIADO 2020 PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% ANTES DE I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 12 MESES.	BERENICE LEÓN MORALES

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

**INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES  
**C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

\_\_\_\_\_  
**C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

\_\_\_\_\_  
**INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE  
MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.**  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR